

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N°017 - 2024 - CM/MPS

Satipo, 29 de enero del 2024

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Satipo, en Sesión Ordinaria celebrada a los 25 días del mes de enero del año 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley No. 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 41° de la precitada Ley, determina que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° Doo875-2023-IN-VSP-DGSC, de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana del MININTER, presentó el Informe de Opinión Técnica, con respecto a la solicitud de financiamiento del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en la localidad de Satipo, de Centro Poblado Satipo, Distrito Satipo, de la Provincia de Satipo del Departamento de Junín", con CUI N°2618491, en la que indica en el numeral 1.9 compromiso de operación y mantenimiento del proyecto de inversión, "se requiere un acta de sesión de Concejo Municipal aprobando la asignación de los costos";

Que, en la Estación de Pedidos de la Sesión de Concejo Ordinaria N°02-2024, de fecha 25 de enero del 2024, el Regidor Milton Lucio Cahuana Contreras, pide al Concejo Municipal se apruebe la asignación de recursos para la operación y mantenimiento del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en la localidad de Satipo, de Centro Poblado Satipo, Distrito Satipo, de la Provincia de Satipo del Departamento de Junín", con CUI N°2618491;

Que, estando a los expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972- "Ley Orgánica de Municipalidades", el pleno del Concejo Municipal, por **UNANIMIDAD**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la asignación de recursos para la operación y mantenimiento del proyecto de inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana Local en la localidad de Satipo, de Centro Poblado Satipo, Distrito Satipo, de la Provincia de Satipo del Departamento de Junín", con CUI N°2618491. En mérito al pedido realizado por el Regidor Milton Lucio Cahuana Contreras.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana, el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación del presente acuerdo de concejo y a la Oficina de Tecnología de la Información su publicación en el portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

Tte. Crm-EP(r)
Mg CÉSAR AUGUSTO MEREJA TELLO
Alcalde